

15

Gerencia

Promoción y desarrollo profesional de las personas y servicio de calidad de las estructuras de gestión, con transparencia, ética e igualdad

Contenido

1. Plantilla del personal de administración y servicios
2. Modificaciones en la estructura organizativa y política de recursos humanos
3. Empleo público y convocatorias
4. Carrera profesional y valoración de resultados profesionales
5. Formación y capacitación del personal
6. Planificación y mejora de la gestión
7. Gestión eficiente y racionalización
8. Conciliación de la vida familiar y laboral y acción social

1. Plantilla del Personal de Administración y Servicios

El número promedio de efectivos de personal de administración y servicios de estructura en servicio activo en el curso académico 2022/23 ha sido de 1.254 personas, frente a las 1.186 del curso académico 2021/2022 [Tabla GER. 1, Gráficos GER. 1 y 2].

2. Modificaciones en la estructura organizativa y política de recursos humanos

Continúa el proceso de análisis, descripción y valoración de puestos de trabajo y **nueva RPT del PAS**. Así, se han concluido los trabajos correspondientes a las dos primeras fases del proyecto y se continúa avanzando en la elaboración de la nueva RPT.

3. Empleo público y convocatorias

3.1 Oferta de Empleo Público 2022

Se ha publicado la **Oferta de Empleo Público** de acceso libre, promoción interna **del personal de administración y servicios de esta universidad de 2022**, tras su aprobación en Consejo de Gobierno de 29/11/2022. El

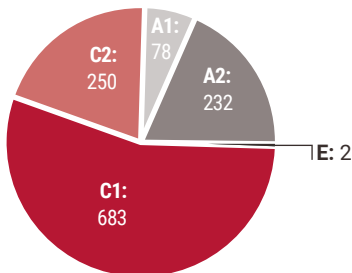
número de plazas ofertadas asciende a 93 para la promoción interna (81 plazas de promoción interna vertical y 12 plazas de promoción interna horizontal), y 10 plazas para acceso libre de naturaleza funcional sujeta a la tasa de reposición de efectivos [Tabla GER. 2, pág. 144].

3.2 Proceso extraordinario de estabilización de empleo

Durante el curso 2022/2023 se han ido desarrollando los procesos extraordinarios de estabilización de empleo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, una vez aprobadas las ofertas de empleo adicionales para ello.

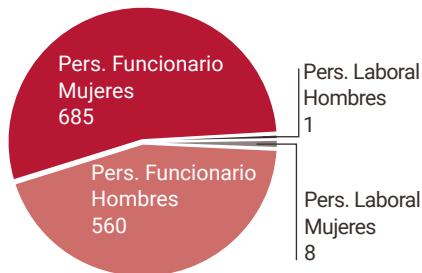
En el mes de diciembre de 2022 se convocaron pruebas selectivas para ingreso por el sistema selectivo de concurso-oposición en las escalas de Administración General: Administrativa, Gestor Técnico de Biblioteca, Auxiliar Administrativa y Gestor de Servicios y en la escala de Administración Especial: Escala de Laboratorio, Técnico Auxiliar, especialidades: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, Ciencias Médicas y Experimentación Animal y Personal de Oficios, especialidad: Ciencias Médicas, y Escala Auxiliar Administrativa, por el sistema general de acceso libre para personas con discapacidad, **todo ello dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal**. En dicho proce-

Gráfico GER.1. Numero de PAS



Régimen jurídico	Grupo					Total
	A1	A2	C1	C2	E	
Personal Funcionario	78	232	683	250	2	1.245
Personal Laboral	1	2	3	5		9
	4	1	3	1		
Total						1.254

Gráfico GER.2. Distribución PAS por sexo



Régimen jurídico	Sexo	Nº	Total
Personal Funcionario	Hombres	560	1.245
	Mujeres	685	
Personal Laboral	Hombres	1	9
	Mujeres	8	
Total			1.254

Tabla GER. 1. Régimen jurídico del personal de administración y servicios curso 2020-2021

Grupo profesional	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023
Funcionarios de carrera e interinos	1.153	1.245
Laboral	33	9
Total Efectivos	1.186	1.254

Tabla GER.2. Promoción interna

Promoción interna vertical (81 plazas)		
Subgrupo	Escala	Nº
A1	Técnica	1
A1	Superior de Sistemas y Tecnología de la Información	1
A1	Técnico Superior Cometido Especial	1
A1	Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos	1
A2	Gestión	10
A2	Gestión de Sistemas e Informática	5
A2	Técnico Medio Cometido Especial	1
A2	Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos	5
A2	Técnico Medio Laboratorio	2
B	Escalas Profesionales	12
C1	Administrativo	24
C1	Técnico de Servicios	18
Promoción interna horizontal (12 plazas)		
Subgrupo	Escala	Nº
A2	Gestión	2
C1	Administrativo	5
C2	Auxiliar Administrativo	5
Acceso libre		
Subgrupo	Escala	Nº
C1	Técnico Auxiliar TIC	1
C1	Gestor Técnico de Biblioteca	1
C2	Auxiliar Administrativa	5
C2	Gestor de Servicios	3

so, dictó resolución de 06/03/2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la relación de aspirantes excluidos, así como lugar, fecha y hora de comienzo de las distintas pruebas selectivas convocadas.

Ya con fecha 5 de julio de 2023 se han publicado los nombramientos de **funcionarios de carrera** de las Escalas de Administración General y Especial, tras la superación del **proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acceso libre, por el sistema selectivo de concurso de méritos**.

3.3. Sistema general de Acceso libre

En el mes de diciembre de 2022 se convocaron pruebas selectivas para ingreso en las escalas de Administración General: Técnico Auxiliar de Informática, Administrativa, Administrativa con Idiomas, Gestor Técnico de Biblioteca, Auxiliar Administrativa y Gestor de Servicios y en la escala de Administración Especial: Técnico Auxiliar, cometido especial: Prevención y Medio Ambiente, por el **sistema**

general de acceso libre y escala Auxiliar Administrativa y Gestor de Servicios, por el sistema general de acceso libre para personas con discapacidad correspondientes a las ofertas de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la UCLM para 2019, 2020 y 2021. En dicho proceso, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos y publicado la relación de aspirantes excluidos, así como lugar, fecha y hora de comienzo de las distintas pruebas selectivas convocadas.

4. Carrera profesional y Valoración de Resultados Profesionales

Abono de la Valoración de Resultados Profesionales (VRP). Valoración realizada en 2022 (año evaluado 2021) **con efectos en 2023**, para la que se destinó el importe de **3.010.098,48 €**, de la que se han visto beneficiadas **1.129 personas del colectivo del PAS**, de las que 37 han ejercido la opción del cambio del importe económico de la parte variable por descanso. El presupuesto incorpora el 10% de incremento previsto en la normativa de aplicación de la VRP y el 1,5% de incremento retributivo efectuado a finales de año.

Se ha regularizado la situación sobre reconocimiento de tramos de **carrera horizontal al PAS funcionario interino** de la UCLM, de conformidad con el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha y los informes de la Abogacía del Estado, solicitados por la propia Universidad. En este sentido, se han atendido todas las solicitudes de tramo que estaban sin atender, tanto las que estaban en la sede por solicitud genérica, como las denegadas con posterioridad a las fechas del dictamen del Consejo Consultivo o las registradas por el personal interino a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica.

5. Formación y capacitación del personal

Los Planes de Formación anuales del PAS constituyen el instrumento idóneo para definir el **mapa de formación de cada una de las áreas de gestión, los contenidos formativos por niveles y módulos en cada área y la identificación y desarrollo de las capacidades de las personas de la organización**. El Plan es participativo y consensuado, se configura a demanda de los interesados, es impartido por parte de los propios empleados, homologa la formación en idiomas acreditada, impulsa el uso de las TIC, incrementa la satisfacción de la formación impartida y mejora el proceso de evaluación de las acciones formativas.

El plan de Formación e Innovación para el Personal de Administración y Servicios 2023 [Foto GER. 1] garantiza la realización de hasta 40 horas de formación por persona y año, abriendo la posibilidad de realizar 60 horas de formación, según las disponibilidades. Dicho plan ofertó un catálogo propio de con 99 cursos y 196 ediciones programadas, con más de un 28 % de acciones formativas nuevas respecto al Plan de formación del pasado año. Como complementos formativos se ofrecieron los 48 cursos ofertados en el plan campus virtual compartido G9.

En idiomas se ha aumentado la oferta a 9 cursos (tres nuevos respecto al pasado año), con un total de 12 ediciones a impartir.

El número de **inscripciones** finales ha sido de **2.671**, correspondiendo 2.594 a formación interna y 77 a formación externa.

El plan de formación es un instrumento alineado a la política de recursos humanos con impacto tanto en la carrera profesional como en la mejora de la prestación del servicio a nuestros usuarios/as y ciudadanía en general. Con ese objetivo potencia las siguientes grandes líneas formativas:

- Impulsar la formación en gestión por procesos y diagramación de procedimientos.
- Formar a los tutores generadores del conocimiento.
- Formar a las personas que acceden a un nuevo puesto de trabajo.
- Avanzar en la formación en idiomas, a través de coorganización de acciones junto al Centro de Lenguas de la UCLM.
- Promover la formación especializada demandada por cada área funcional para apoyar los retos institucionales.
- Formar en competencias estratégicas y transversales para



Foto GER.1. Interactivo Plan de Formación PAS 2023

- mejora de las capacidades y habilidades profesionales.
- Renovar la formación en el uso y manejo de los desfibriladores.

Acciones formativas PAS	Plan 2023
Cursos Plan propio UCLM	99
Campus G9	48
Total	147

En el Consejo de Gobierno de 29/11/2022 **se ha procedido a actualizar y fijar la cuantía a percibir en concepto de asistencias** reguladas en los artículos 27 a 33 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, **en 70 euros/hora de formación para las formadoras y los formadores internos** de la Universidad de Castilla-La Mancha que participen en los Planes de Formación corporativos de sus empleados y empleadas.

6. Planificación y mejora de la gestión

Se está diseñando el **nuevo Plan Director de Gestión** que será eminentemente **colaborativo**, con una doble vertiente: Por un lado, fomentará la **comunicación interna y la coordinación entre las áreas y unidades para solventar los posibles fallos de servicio hacia los usuarios, cuando los servicios que se prestan dependen de varias unidades o varias áreas**. Las acciones que se planteen por los diferentes equipos de trabajo deberán ser, preferentemente, de realización conjunta e interdisciplinar. Por otro lado, es, no solo necesario, sino obligada, la presencia y **participación de los grupos de interés** (estudiantes, receptores de servicio...etc.) en el diseño de las acciones, debiendo hacer constar sus opiniones expresadas al efecto, así como las expectativas que tienen respecto a nuestros servicios, especialmente en todo aquello relacionado con la simplificación. En relación con esto, cada una de las áreas/unidades constituirán un **grupo de trabajo de usuarios**.

Uno de los principales ejes del Plan Director será la desburocratización. Es una prioridad para esta gerencia continuar avanzando en la simplificación de la gestión y para ello, uno de los ejes del nuevo Plan Director para la Mejora de la Gestión se dedicará a la simplificación y desburocratización, extendiendo los trabajos iniciados en gestión de la investigación y gestión económica a todas las áreas de gestión, durante este año 2023 y 2024.

7. Gestión eficiente y racionalización

Se ha producido a la **modificación del acuerdo de fecha 27 de mayo de 2021 «simplificación de trámites contables en materia de facturación electrónica»**, con el propósito de agilizar la gestión económico-financiera de nuestra Universidad (Consejo de Gobierno de 14 de abril de 2023). Dicha modificación, consiste en la oportuna actualización de las aplicaciones y procedimientos para implementar la no obligatoriedad de facturación electrónica para aquellos proveedores extranjeros en suministros y servicios con valor igual o inferior a 5.000 euros.

Se continúa con la aplicación de las **medidas de ahorro energético** que han supuesto una notoria disminución del consumo de energía eléctrica en la UCLM.

Entre ellas, se encontraba la relativa al cierre de los edificios administrativos en horario de tarde, estableciéndose dicho horario de apertura de 8 a 16 h. Así mismo, **continúa habilitada la modalidad de teletrabajo en los edificios administrativos**, tanto para el personal con jornadas especiales, como para aquellos empleados y empleadas que necesitan recuperar, en horario de tarde, las horas que les resten para completar el horario establecido en su jornada laboral.

Dicha medida no tendrá efecto en tanto en cuanto esté vigente el horario especial de verano, ya que en el mismo se eliminan las jornadas de tarde, salvo necesidades del servicio que serán debidamente tramitadas mediante el procedimiento previsto en las UGAD a través del sistema de gestión de presencia.

Se ha adjudicado a *WR Berkley Europe AG* sucursal en España el contrato de Servicio de póliza de seguro de **responsabilidad de autoridades y personal de la Universidad de Castilla-La Mancha**. Dicho contrato tiene por objeto dar cobertura mediante una póliza de seguro a las eventuales responsabilidades de las autoridades y del personal al servicio de la UCLM, así como de los miembros del Consejo Social en razón de su cargo.

8. Conciliación de la vida familiar y laboral y acción social

El Plan de Teletrabajo implantado en la UCLM resulta un instrumento adecuado para la **conciliación perso-**



Foto GER.2. Escuelas de Verano de la UCLM 2021

nal y familiar de los empleados con el medio laboral, habiendo sido una de las primeras universidades en llevarlo a cabo. Esta forma de organización supone importantes beneficios, además de dicha conciliación, que inciden en la mayor flexibilidad horaria y mayor autonomía del empleado, potenciar el trabajo por objetivos y su definición y evaluación, así como la modernización de la gestión con el uso de las TIC.

De ese modo, se realizó **una nueva convocatoria ordinaria de teletrabajo**, la cual permanecerá abierta durante el año, de modo que se puedan presentar proyectos en cualquier momento. En la actualidad, **236 PAS se benefician de esta iniciativa**.

En este curso académico se ha realizado con completa normalidad **el servicio de Escuelas de Verano para los hijos e hijas del personal de la UCLM**, que ha tenido una gran acogida y que se distribuye en tres turnos desde el día 21 de junio hasta el 31 de julio. Se han podido ofertar hasta 140/150 plazas por turno y campus, **que han acogido a más de 500 niños y niñas en sus diferentes turnos** [Foto GER. 2].

Se ha aprobado un nuevo **reglamento de acción social**, en consenso con las organizaciones sindicales, en el que se contemplan nuevos supuestos o ayudas que no existían en el anterior reglamento. Debido a ello, ha sido necesario implementar importantes modificaciones en la aplicación informática para la gestión de las convocatorias, publicándose la **nueva convocatoria con fecha 15 de junio de 2023**. En esta convocatoria de Ayudas de Acción Social 2021, cuyo plazo de solicitudes finalizó el pasado 10 de julio, se tramitarán las solicitudes de hechos causantes producidos desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2021, siempre que estén referidos o relacionados con actividades del curso académico 2020-2021.

